

RESUMEN

FONDO DE DESARROLLO DE LAS PYMES EN HAITÍ

1. OBJETO DEL FONDO

Nombre	Fondo de Desarrollo de las PYMES en Haití LLC.
Estructura legal	Sociedad de responsabilidad limitada (<i>Limited Liability Company</i> (LLC)), establecida en el Estado de Delaware, Estados Unidos.
Tamaño del Fondo	El tamaño del Fondo asciende al contravalor en dólares de 51 millones de Euros.
Gestor	Corporación Interamericana de Inversiones (CII), miembro del Grupo BID http://www.iic.int/
Estrategia de inversión	El objetivo del Fondo es proporcionar financiación a las PYMES que operan en Haití incrementando la disponibilidad de préstamos y reduciendo el coste del crédito en el país. Para ello, el Fondo trabajará para complementar y reforzar las actividades de las Instituciones Financieras Locales (IFL), a las que otorgará préstamos y garantías con tipos de interés bajos para que éstas, a su vez, puedan otorgar sub-préstamos a las PYMES calificadas. Los préstamos y garantías a las IFL podrán cubrir hasta el 60% del coste de financiación de los sub-préstamos elegibles que las IFL otorguen a las PYMES.
Duración	12 años
Objetivo de la Cooperación Española	La Cooperación Española persigue con la creación de este Fondo el objetivo de contribuir a la regeneración del tejido empresarial local y con ello, a la creación de empleo impulsando un crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenible en Haití.

2. PARTICIPACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y OTROS INVERSORES

Compromiso de la Cooperación Española	50.000.000 Euros (Préstamo de 40,6 millones de euros y una donación de 9,4 millones de euros).
Tipo de participación	Contribución Reembolsable y no-reembolsable.

Fecha de autorización por la Comisión Interministerial del FAD.	19 de noviembre de 2010
Fecha de aprobación por Consejo de Ministros	17 de diciembre de 2010 http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2010/refc20101217.htm#Contribuciones
Fecha de formalización del compromiso de la Cooperación Española	26 de julio de 2011
Compromiso de la Corporación Interamericana de Inversiones	1.000.000 Euros (Préstamo de 812.000 Euros y una donación de 188.000 Euros)
Tipo de Participación	Contribución reembolsable y no-reembolsable
Fecha de Autorización por el Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones	23 de noviembre de 2010

3. IMPACTO EN DESARROLLO

La participación de España en este Fondo contribuye al **logro de los objetivos estratégicos de la Cooperación Española**. Las actividades del Fondo encajan dentro de las prioridades geográficas y sectoriales fijadas en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012:

- Acceso a los mercados y a los servicios que necesitan las poblaciones rurales para salir de la pobreza, ya que la falta de acceso a financiación por parte de las pequeñas empresas es un importante obstáculo al desarrollo económico de muchas regiones del mundo;
- Mejora de la competitividad de las empresas a las que irá dirigido el Fondo, que permitirá un desarrollo económico sostenible en el tiempo;
- Con respecto a la prioridad geográfica, Haití se encuentra en el Grupo A de asociación amplia del listado de países del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

Se estima, que las PYMES en Haití emplean un 80% de los trabajadores locales y su actividad económica penetra en todos los sectores económicos del país. A pesar de la importancia de las PYMES en la actividad económica haitiana, uno de sus problemas principales es la dificultad de las pequeñas y medianas empresas de conseguir un crédito para comenzar o expandir un negocio.

El objetivo fundamental de este Fondo es proporcionar financiación a PYMES solventes que operen en Haití o que beneficien directamente al sector privado haitiano, complementando de esa forma la ayuda no-reembolsable que recibe tanto el sector privado como público a través de donantes multilaterales y bilaterales. El Fondo proporcionará préstamos con bajos tipos de intereses a las IFL para que éstas puedan mejorar las condiciones de los préstamos que ofrecen a las PYMES haitianas. Con este mecanismo se contribuirá sustancialmente al desarrollo del sector privado haitiano, a la creación de empleo digno y en última instancia, al desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza en Haití.

Además de proporcionar financiación para las PYMES mediante una mayor disponibilidad de créditos y costes de financiación más bajos, el Fondo buscará complementar, apoyar y reforzar las actividades de las IFL. Las IFL se beneficiarán de la capacitación, conocimiento, educación y transferencia de destrezas. Además, se proporcionará asistencia técnica para introducir y mejorar las prácticas de gestión y gobernanza en las PYMES locales.

La **adicionalidad que aporta la Cooperación Española** reside en el elevado efecto de demostración de la inversión española en otros potenciales inversores públicos y privados. Además, permitirá introducir nuevas formas de financiación y mejorará el acceso al crédito por parte de este segmento del sector privado del país, aumentando de esta forma la actividad económica en general. Asimismo, se prevé que la participación de instituciones multilaterales en el sector financiero de Haití tendrá un efecto positivo para los bancos locales que podría derivar en cambios importantes en el marco regulatorio local.

Los proyectos financiados directa e indirectamente por el Fondo estarán sujetos a una **política de gestión de riesgos sociales y medioambientales** con objeto de garantizar que el proyecto en cuestión cumpla con las leyes, reglamentaciones y normas nacionales de protección del medio ambiente, y sea compatible con los objetivos generales de las directrices ambientales establecidas por la Corporación Interamericana de Inversiones.

Por último, la **viabilidad financiera** de la operación se justifica sobre la base de la utilización de los procedimientos internos del BID para el análisis y selección de las operaciones subyacentes, así como en un análisis de los principales términos y condiciones financieras, estudio de la estructura legal, e identificación de los posibles riesgos y sus correspondientes atenuantes. La solidez y rentabilidad de dichas inversiones permitirá al Fondo cumplir con los compromisos estipulados en cuanto al pago de los intereses y la devolución del capital de la Contribución Española.